

gand tambien la contribucion que le corresponde.
Y otra de Juan Sanchez Vicuna y Abasco
para que igualmente figure en dho Amilla-
ramto con una casa en la calle de Bagueso
en concepto de dueño, pagand por ella la con-
tribucion que corresponde.

De las que enterados S. S. acordaron: Que
con vista del amillarramto y repartimto se li-
bre dichas justificaciones con referencid a ellos
de lo que constare y fuere dedar.

Fuo habiend otros asuntos de que tratar
se levanto esta Sesion. que firmaron S. S. de

que certifico =
Congreso

Monte Lomas
Meda

Villed

Villed

Prinjelaz

Aguilera

